

H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla, Veracruz. 2022-2025.

Acta 002/2022

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Sesión Ordinaria, efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla de Olarte, Veracruz de Ignacio De la Llave, siendo las 11: horas con 30 minutos del día siete de enero del año dos mil veinte dos, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, fracciones I y II, 28, 35 fracción XII, 36 fracción XI, 37 fracción XI, 38 fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el ciudadano, Eric Domínguez Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, quien procede a desahogar la orden del día de acuerdo a lo siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista, verificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura o dispensa de la lectura del acta número 001, por el Secretario del H. Ayuntamiento.
4. Punto de acuerdo para autorizar el Corte de Caja correspondiente al mes de Diciembre de 2021.
5. Punto de acuerdo propuesto por el C. Presidente Municipal para la creación del comité y subcomité de adquisiciones de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 3, 4, 5 y 6 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
6. Punto de acuerdo por el que se aprueba el fondo fijo para la tesorería municipal.
7. Punto de acuerdo por el que se autoriza la remisión de la cuenta pública 2021 al Honorable Congreso del Estado.
8. Punto de acuerdo para nombrar al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

9. Punto de acuerdo por el que se nombra al Jefe o Comandante de la policía municipal.
10. Punto de acuerdo por el que se nombra la Comisión Especial de analizar el expediente integrado del Proceso de Entrega Recepción de la administración pública municipal.
11. Asuntos Generales.
12. Cierre de la Sesión.

1.- Apertura de la Sesión, lista de Asistencia, declaratoria del quórum legal: muy buenos días señoras y señores regidores y síndica municipal del Honorable Ayuntamiento de Papantla, Veracruz, siendo las 11 horas con 30 minutos del día 07 de enero del año 2022, da inicio la segunda sesión ordinaria de cabildo del H. ayuntamiento 2022-2025, la cual presido de conformidad con el artículo 27 fracción I y 36 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz.

Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos, Eric Domínguez Vázquez, Presidente Municipal Constitucional; ciudadana, Zadi Hernández Gómez, Síndica Única; ciudadano, Francisco Jiménez Macedo, Regidor Primero; ciudadana, Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes, Regidora Segunda; ciudadana, Alfa Isis Pérez Gutiérrez, Regidora Tercera; ciudadana, Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra, Regidora Cuarta; ciudadano, Ángel Olarte García, Regidor Quinto; ciudadano, Eric Gibrán Reyes Morales, Regidor Sexto; ciudadana, Pastora García Jiménez, Regidora Séptima; ciudadano, Florencio García López, Regidor Octavo; ciudadana, Lucía Moncayo Hernández, Regidora Novena; ciudadano, Carlos Molina Pérez, Regidor Décimo; ciudadana Mónica Pelcastre, Regidora Décima Primera.

En uso de la voz el ciudadano Presidente Municipal, manifiesta: Señores Ediles informo a ustedes que existe quórum legal para celebrar válidamente esta sesión ordinaria de Cabildo, habiéndose agotado el primer punto de la orden del día, se procede al segundo.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

En este punto, el C. Presidente Municipal pide la dispensa de la lectura del orden del día. Lo cual se aprueba por unanimidad ya que había sido dado a conocer desde la expedición de la respectiva convocatoria para esta sesión ordinaria y comentada de nuevo en la presente sesión.

3.- Lectura o dispensa de la lectura del acta número 001 por parte del C. Secretario del H. Ayuntamiento.

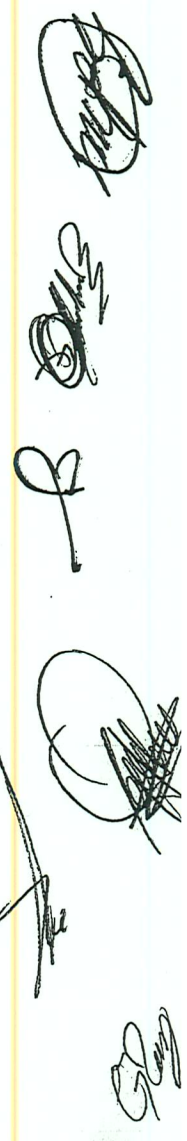
El C. Presidente Municipal, pone a consideración del H. Cabildo si se permite la dispensa de la lectura del acta de cabildo de la primera sesión ordinaria, celebrada el 01 de enero de 2022, dado que se tuvo oportunidad de lectura y firma de dicha acta.

A lo que el alcalde propuso al cabildo dicha dispensa, lo que se aprobó por unanimidad.

4.- Punto de acuerdo para autorizar el Corte de Caja correspondiente al mes de Diciembre de 2021.

En cumplimiento al artículo 72 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio de Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y que se refiere a la presentación del Corte de Caja del Movimiento de Caudales del mes anterior, con la intervención de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Al respecto, debo hacer mención que de acuerdo al proceso de entrega-recepción, en el Anexo 4.35 Arqueo de caja, se tuvo un cierre al 24 de diciembre con un saldo en efectivo de \$88, 250.50 (ochenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos 50/100 M.N.) el cual no fue entregado por las autoridades salientes a la administración entrante; por otro lado, de acuerdo al Corte de Caja aprobado y presentado conjuntamente por el Presidente Municipal, Tesorero y la Comisión de Hacienda Municipal, se tuvo un Saldo Final en Caja según corte y según sistema contable, de \$2, 153, 325.56 (dos





millones ciento cincuenta y tres mil trescientos veinticinco pesos 56/100 M.N.) finalmente, en el sistema contable SIGMAVER, al día 1 de enero de 2022, fecha en que se recibe dicho sistema, encontramos un saldo en caja de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.); por lo anterior, al no tener certeza legal, contable ni financiera, se presenta para su aprobación el Corte de Caja con un saldo final del mes de diciembre de 2021 y saldo inicial de 2022 en \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.)

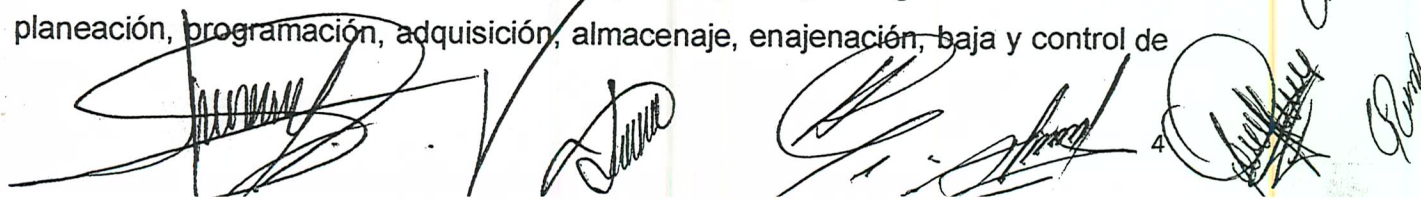
Participa el regidor décimo, Carlos Molina Pérez, haciendo algunos cuestionamientos sobre las condiciones de la entrega, como si existía saldos en el fondo fijo, el estado del parque vehicular, cuestiones que contesta la tesorera municipal y el Presidente Municipal, así como algunos detalles de problemas existentes como adeudos a proveedores sin registrar, adeudos de carácter fiscal y los recursos que si llegaron el día 30 a la administración anterior y que efectuaron algunos pagos.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**.

5.- Punto de acuerdo propuesto por el C. Presidente Municipal para la creación del comité y subcomité de adquisiciones de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 3, 4, 5 y 6 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Con el objetivo de dar cabal cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de bienes muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como a la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, se pone a su consideración el presente punto de acuerdo.

Como lo establece el artículo primero de la Ley Estatal de Adquisiciones que señala que es de orden público e interés general y tiene por objeto regular lo relativo a la planeación, programación, adquisición, almacenaje, enajenación, baja y control de



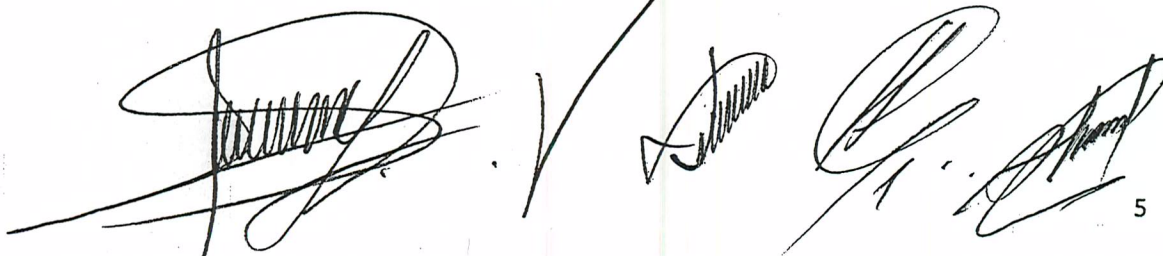


bienes muebles, así como a la contratación de arrendamientos y servicios relacionados con aquellos que, para desarrollar sus atribuciones requieran, señalando en la fracción V, lo relativo a su aplicación en los ayuntamientos y entidades de la administración pública municipal, así como a lo señalado en el artículo segundo, fracción segunda, apartado de la citada ley estatal de adquisiciones que establece que para los efectos de la ley en cita, en cada institución el comité de adquisiciones, arrendamientos, servicios y enajenaciones que, como órgano colegiado, regula y vigila los procedimientos establecidos en el ordenamiento primeramente mencionado. A su vez, el artículo cuarto señala que cada institución integrará un comité con sus representantes y con los de la iniciativa privada, con las atribuciones que le otorga la ley de adquisiciones estatal.

Asimismo, la ley de adquisiciones estatal señala en su artículo quinto, que las instituciones podrán establecer subcomités, en los que intervendrán sus áreas administrativas y sus órganos de control interno, se integrarán en número impar y en ellos podrán participar los sectores representativos de la industria y del comercio del Estado y de los municipios, con las atribuciones que le otorga la ley estatal de adquisiciones.

En lo relativo a la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, en el art. 22 se señala que las dependencias y entidades, deberán establecer comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios que tendrán, entre otras, las siguientes funciones como la señalada en la fracción quinta del citado art. 22, que a la letra dice "autorizar cuando se justifique, la creación de subcomités de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como aprobar la integración y funcionamiento de los mismos.

Con la fundamentación jurídica mencionada, se integra el siguiente comité de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del ayuntamiento de Papantla, Veracruz, quedando de la siguiente manera:



5



C. Eric Domínguez Vázquez, Presidente Municipal, C. Zadi Hernández Gómez, Síndica única, C. Francisco Jiménez Macedo, Regidor comisionado en Hacienda y Patrimonio Municipal, C. Diana Alicia Belldo Díaz, Tesorera Municipal; C. Ricardo Wall Reyes, Contralor Municipal, C. Fernando Guzmán Ricaño, Secretario de Administración y C. Leydy Bernabe Inés, Directora de Adquisiciones.

El C. Presidente Municipal, C. Eric Domínguez Vázquez, procede a someter a votación económica el presente punto de acuerdo, siendo aprobado por unanimidad.

6.- Punto de acuerdo por el que se aprueba el fondo fijo para la tesorería municipal.

Se pone a consideración para su análisis y aprobación del Cabildo, la propuesta de creación del fondo fijo a favor de la dirección de ingresos, adscrita al área de Tesorería, para dar cumplimiento al artículo 72 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre que a la letra dice, que la tesorería tendrá atribuciones ... "recaudar, administrar, concentrar, custodiar, vigilar y situar los fondos municipales, así como los conceptos que deba percibir el Ayuntamiento, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en materia de ingresos..." por lo que es necesario que las cinco cajas disponibles para la recaudación de contribuciones, productos y aprovechamientos a favor del Ayuntamiento cuenten con efectivo de baja denominación para asegurar el correcto funcionamiento en el cobro diario de los mismos, considerando que el FONDO FIJO que permite un correcto funcionamiento debe ser por la cantidad de \$ 50, 000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

Del mismo modo, se pone a consideración para su análisis y aprobación del Cabildo, la propuesta de creación del fondo revolvente y caja chica a favor de la dirección de egresos adscrita al área de Tesorería, el cual es necesario para cubrir los gastos menores, imprevistos y urgentes derivados de la operación diaria del Ayuntamiento en el ejercicio 2022 por la cantidad de \$70, 000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.)



Acto seguido, se solicita su aprobación, manifestándolo en votación económica levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad.

7.- Punto de acuerdo por el que se autoriza la remisión de la cuenta pública 2021 al Honorable Congreso del Estado.

Se pone a consideración del Cabildo, el presente punto, con fundamento en los artículos 35 fracción VI, 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, artículo 35, fracción I de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 286 y 365 del Código Hacendario para el municipio de Papantla, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Cabe mencionar que la presente, es la Cuenta Pública del ejercicio 2021, de la administración inmediata anterior, que se votó y aprobó en la 179 Sesión Ordinaria de Cabildo con fecha 31 de diciembre de 2021.

Por lo que en esta acción sólo se autoriza la remisión hacia el H. Congreso del Estado de conformidad con las disposiciones legales vigentes, la cual consiste en un resumen consolidado de las operaciones financieras del ejercicio y el manejo de las finanzas públicas ejercidas por el H. Ayuntamiento, así como el grado de cumplimiento de los programas y subprogramas autorizados.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por unanimidad.

8. Punto de acuerdo para nombrar al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Tal y como lo establece la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que en su artículo 132 a la letra dice "...En el caso de los ayuntamientos, el encargado de la Unidad de Transparencia será nombrado por el Cabildo..."; y a su artículo 164 que

[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the bottom left and several smaller ones on the right margin.]

indica que "los titulares de las unidades de transparencia de los sujetos obligados acreditarán su personería con original o copia certificada del nombramiento o instrumento público, con el que se justifique ese carácter".

Siendo el C. Presidente Municipal Constitucional, C. Eric Domínguez Vázquez quien presenta la propuesta del C. Víctor Iván Reyes Ángeles, quien tiene el perfil de Licenciado en Ingeniería en Sistemas Computacionales y se ha desempeñado en la iniciativa privada.

Dicha dirección trabajará en forma coordinada con el regidor octavo, Florencio García López, comisionado en dicho tema quien argumenta haber empezado a trabajar de esa comisión.

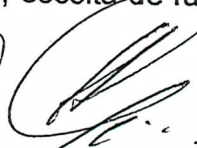
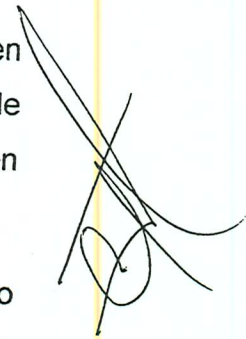
Mientras que el regidor décimo, Carlos Molina Pérez, solicita tener cuidado en los plazos legales para las contestaciones.

Punto que se somete a votación económica, siendo aprobado por unanimidad.

9. Punto de acuerdo por el que se nombra al Jefe o Comandante de la policía municipal.

Con fundamento en el artículo 73 septies decies de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave sobre el Jefe o Comandante de la Policía Municipal, se establece que "El Jefe o Comandante de la Policía Municipal, quien será nombrado conforme a lo dispuesto por la presente Ley, deberá contar con la certificación correspondiente, previo cumplimiento de los procedimientos de evaluación de control de confianza, solicitados en la carrera Policial y de Profesionalización".

Siendo la propuesta para ocupar dicho cargo del C. Presidente Municipal, C. Eric Domínguez Vázquez, la persona del Policía Estatal, Lic. José Miguel Santoyo Hernández, quien es Licenciado en Derecho, Operador de equipos de fuerzas especiales de la Secretaría de Marina Armada de México, escolta de funcionarios,



jefe de ayudantía, comandante de Fuerza Civil y comandante de equipo de operaciones tácticas de la Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz.

Con lo que, la persona propuesta procede a hacer una presentación de su plan de trabajo donde participan, el regidor octavo, Florencio García López, sobre el fortalecimiento del acercamiento con la ciudadanía y que se necesita aterrizarlo en una agenda de trabajo y recursos económicos para llevarlo a cabo en todo el municipio, así como la coordinación con las autoridades auxiliares.

El alcalde, Eric Domínguez Vázquez, responde que hay un plan de llevar actos cívicos en la cabecera municipal y en comunidades. Mientras que los ediles, novena, Lucía Moncayo Hernández, regidora tercera, Alfa Isis Pérez Gutiérrez y la síndica única, Zadi Hernández Gómez, convergen en que debe trabajarse de manera conjunta para crear programas de seguridad en apoyo a las áreas pertinentes.

A su vez, la regidora segunda, Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes, describe una acción del municipio de Guadalajara, Jalisco de cierre de calles para que las familias tengan esparcimiento, a lo que el alcalde, Eric Domínguez Vázquez, expone lo similar de dicho programa con el festival de Orgullo Navideño.

La regidora décima primera, Mónica Pelcastre García, la regidora séptima, Pastora García Jiménez, y el regidor décimo, Carlos Molina Pérez, comparten el plan de trabajo presentado y brindan confianza en la nueva policía municipal.

Finalmente, el regidor quinto, Angel Olarte García, explica el funcionamiento de las mesas de seguridad y propone crear una 5ta región de zona urbana además de las 4 en comunidades estratégicas, así como pide involucrar a los 3 niveles de gobierno.

Este punto se propuso en esta fecha debido a que apenas ayer se consumó el trámite de recuperación del armamento propiedad de la policía municipal, que estaba bajo resguardo de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, y que a través del departamento de Armamento y Municiones de la SSP se

C-3


pudo conseguir después de 6 meses sin que el municipio tuviera una seguridad integral, más que la autoridad de la Policía Estatal.

Lo que se somete a votación económica para su aprobación, siendo autorizado por unanimidad.

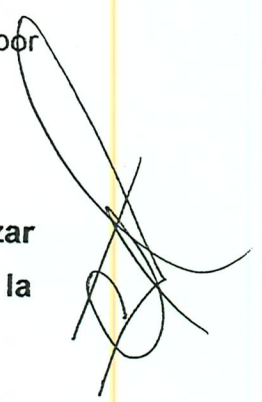
10. Punto de acuerdo por el que se nombra la Comisión Especial de analizar el expediente integrador del Proceso de Entrega Recepción de la administración pública municipal.

Con fundamento en el artículo 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, que a la letra dice *“Concluida la entrega y recepción, el Ayuntamiento entrante designará una Comisión Especial, de la que deberán formar parte, al menos, el tesorero, el director de obras públicas y el titular del órgano de control interno municipal, y la que se encargará de analizar el expediente integrado con la documentación conducente, para formular un dictamen en un plazo de treinta días naturales”*.

Por lo que por conducto del C. Presidente Municipal, Eric Domínguez Vázquez, se propone que integren la comisión en cita, las siguientes personas:

Tesorera Municipal, Diana Alicia Bellido Díaz; Director de Obras Públicas, Carlos Gilberto González Constantino; Contralor Municipal, Ricardo Wall Reyes; Síndica Única, Zadi Hernández Gómez y Secretario del Ayuntamiento, Gonzalo Flores Castellanos.

Lo que se somete a consideración de esta Soberanía, en votación económica, resultando aprobado por unanimidad.



11. Asuntos Generales.

Se procede a enlistar el orden de participación de los ediles, comenzando el regidor octavo, Florencio García López que reconoce la labor del alcalde, ya que se publicó en Gaceta Oficial la Ley de Ingresos para el municipio de Papantla, pidiendo ir trabajando el Plan de Desarrollo Municipal y un espacio para tratar la transparencia municipal. También sobre la condición de algunas personas que piden dinero de algunas corporaciones de protección civil, ajenas al Ayuntamiento.

El regidor décimo, Carlos Molina Pérez, pregunta sobre el área de desarrollo económico y plantea la creación del consejo municipal de desarrollo económico con representantes de los sectores productivos que servirá como caja de resonancia.

La regidora séptima, Pastora García Jiménez, hace algunos comentarios de su plan de trabajo en materia de ecología y medio ambiente, así como de una problemática de PEMEX en la comunidad de Rafael Rosas.

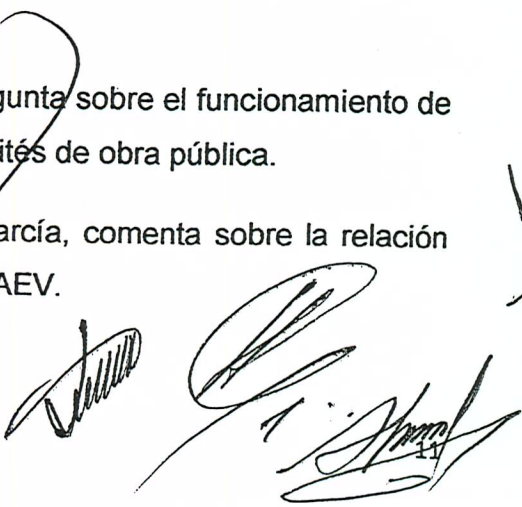
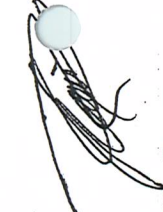
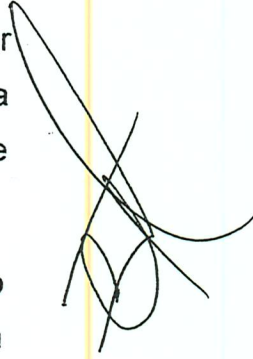
La regidora segunda, Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes, describe las condiciones de la oficina de la Junta Municipal de Reclutamiento, así como de la dirección de salud. Se cuestiona como opera el Parque Temático Takilshukut, lo que se aclara.

El regidor sexto, Eric Gibrán Reyes Morales, hace algunas declaraciones sobre el funcionamiento de sus comisiones de Desempeño y Población.

El regidor quinto, Angel Olarte García, aclara la situación de las 3 corporaciones que existen en el municipio relativas a la Protección Civil, la unidad municipal, el Escuadrón Nacional de Rescate y los Bomberos Voluntarios, estos dos últimos no dependen de la administración municipal.

La regidora tercera, Alfa Isis Pérez Gutiérrez, pregunta sobre el funcionamiento de la comisión de participación ciudadana en los comités de obra pública.

La regidora décima primera, Mónica Pelcastre García, comenta sobre la relación que ha ido generando de sus comisiones con la CAEV.






El regidor quinto, Ángel Olarte García, explica el procedimiento de instalación de topes en calles del municipio a petición del regidor octavo, Florencio García López.


La regidora cuarta, Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra, explica algunas deficiencias de materiales y equipos de la dirección de Protección Civil.

12.- Término de la Sesión:

Habiéndose concluido todos los puntos enlistados en el orden del día se le concedió el uso de la voz al C. Presidente Municipal, C. Eric Domínguez Vázquez, a fin de que se sirva hacer la declaratoria de clausura de esta primera sesión ordinaria, siendo las 14 horas del día de su fecha, levantándose la presente acta, que firman para su constancia, los ciudadanos que en ella intervinieron, ante el secretario que da fe para su debida validez y efectos a que haya lugar. Conste.....



Mtro. Eric Domínguez Vázquez
Presidente municipal


C. Zadi Hernández Gómez.
Síndica Única.


C. Francisco Jiménez Macedo.
Regidor Primero.


C. Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes.
Regidora Segunda.


C. Alfa Isis Pérez Gutiérrez
Regidora Tercera.

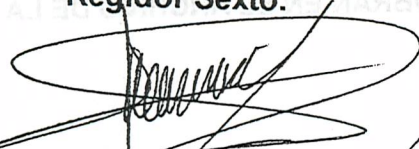

C. Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra.
Regidora Cuarta.


C. Ángel Olarte García.
Regidor Quinto.

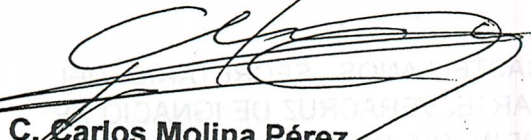




C. Eric Gibrán Reyes Morales
Regidor Sexto.


C. Pastora García Jiménez.
Regidora Séptima.


C. Florencio García López.
Regidor Octavo.


C. Lucía Moncayo Hernández.
Regidora Novena.


C. Carlos Molina Pérez.
Regidor Décimo.


C. Mónica Peñacoste García.
Regidora Décima Primera.

Doy Fé


Gonzalo Flores Castellanos.
Secretario del H. Ayuntamiento.

La presente hoja de firmas, corresponde a la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal 2022-2025 celebrada el día 07 de enero de 2022.